



Municipalidad Provincial de Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 296 -2011-AMPI

ICA, 27 JUL. 2011

VISTO, el Informe N° 0096-2011-SGDIE-GGI-MPI presentado por la Sub-Gerencia de Desarrollo institucional y Estadística y el Informe N° 0281-2011-GGI-MPI de la Gerencia de Gestión Institucional, mediante los cuales se presenta el Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO) de la Municipalidad Provincial de Ica; y,

CONSIDERANDO

Que, la Municipalidad Provincial de Ica, es un Institución que cuenta con Autonomía Económica, Administrativa y Política en asuntos de su competencia, tal como lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 11° del Titulo Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades

Que, la política 10. EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA establecida por el D.S. N° 027-2007-PCM "DEFINE Y ESTABLECE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL" y modificada por el D.S. N° 025-2007-PCM, aprueba como una de sus estrategias la de desarrollar metodologías de simplificación administrativa que contribuyan a la optimización de los procedimientos y los servicios administrativos y a la eliminación de los innecesarios.

Que, la Directiva N° 002-77-INAP/DNR "NORMAS PARA LA FORMULACION DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS" establece que éste es un documento descriptivo y de sistematización normativa, teniendo también un carácter instructivo e informativo; contiene en forma detallada las acciones que se siguen en la ejecución de los procesos generados para el cumplimiento de las funciones y deberá guardar coherencia con los respectivos dispositivos legales y/o administrativos, que regulan el funcionamiento de la entidad.

Que, en ese contexto, es necesario que la Municipalidad Provincial de Ica apruebe su Manual de Procedimientos Administrativos, el mismo que a la fecha ya ha culminado su elaboración, con la finalidad de normar el flujo de sus procedimientos internos.

Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972,



truye



Municipalidad Provincial de Ica



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Manual de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Provincial de Ica, que forma parte de la presente resolución y consta de:

Manual de Procedimientos Administrativos de la Gerencia General
Manual de Procedimientos Administrativos del Órgano de Control Institucional
Manual de Procedimientos Administrativos de la Secretaría General
Manual de Procedimientos Administrativos de la Gerencia de Administración
Manual de Procedimientos Administrativos de la Gerencia de Gestión Institucional
Manual de Procedimientos Administrativos de la Gerencia de Asesoría Jurídica
Manual de Procedimientos Administrativos de la Gerencia de Promoción Económica y Servicios a la Ciudad
Manual de Procedimientos Administrativos de la Gerencia de Promoción del Desarrollo Social
Manual de Procedimientos Administrativos de la Gerencia de Desarrollo Urbano

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la distribución de la presente resolución a todos los órganos de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MARIANO NACIMIENTO QUISPE
ALCALDE

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL**

Transcripción N° RA 296-11 Fecha: 27 JUL 2011

Entidad: Sub Gerencia de Desarrollo Municipal Esdrasica

Señor (a)

Es grato remitirle para su conocimiento y fines consiguientes la presente transcripción final de la resolución N° 286 de fecha 27 JUL 2011

Atentamente



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL**

**Dr. Luis A Flores Villagarcía
SECRETARIO GENERAL**